



Comisaría de Aguas

Información Pública Sobre Solicitud de Concesiones y Autorizaciones Administrativas

De conformidad con lo dispuesto en el art. 53 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por el Real Decreto 849/1986 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se somete a información pública la siguiente solicitud de autorización:

Clase De Solicitud: Autorización administrativa para la siega de enea (*Typha latifolia*) en zona de dominio público hidráulico

Peticionario: D. Joaquín Alegre Moya

Expediente: COR 1/25/CR

Características Fundamentales de las Actuaciones:

- **Localización:** La siega se realizará en zona de dominio público hidráulico de los cauces del río Jabalón, Rambla de Santa Cruz, arroyo de Lavacapachos, arroyo de Sequillo y río Amarguillo. Los tramos de actuación se encuentran localizados entre las coordenadas UTM referidas al Huso 30 (*Datum ETRS 89*) y en los términos municipales que se indican a continuación:

PROVINCIA CIUDAD REAL						
CAUCE	T.M.	LONGITUD (m.)	COORDENADAS INICIO		COORDENADAS FINAL	
			X	Y	X	Y
Río Jabalón	Valdepeñas	18.700	463.197	4.280.655	455.260	4.292.421
	Moral de Calatrava	10.600	455.260	4.292.421	444.897	4.291.730
Arroyo de Lavacapachos o Cañada de La Torre.	Villanueva de los Infantes	10.430	500.579	4.287.841	490.973	4.288.812
	Alcubillas	2.980	490.973	4.288.812	488.245	4.288.657
Arroyo de Sequillo	Calzada de Calatrava	8.600	433.835	4.283.470	430.300	4.290.634
Rambla de Santa Cruz de Mudela	Viso del Marqués	7.700	452.503	4.266.107	453.156	4.273.015

PROVINCIA TOLEDO						
CAUCE	T.M.	LONGITUD (m.)	COORDENADAS INICIO		COORDENADAS FINAL	
			X	Y	X	Y
Río Amarguillo	Consuegra	10.500	442.438	4.364.080	450.410	4.369.013
	Madridejos	8.400	450.410	4.369.013	457.801	4.366.682
	Camuñas	9.100	457.801	4.366.682	464.452	4.362.448



- **Características de la actuación:** La siega de enea (*Typha latifolia*) se realizará en rodales dispersos a lo largo de varios tramos de los cauces que se enumeran a continuación. El plazo de la actividad será de un año.

Lo anteriormente expuesto, se hace público para general conocimiento, durante un plazo de VEINTE (20) DÍAS, contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el cual las personas físicas o jurídicas que puedan considerarse perjudicadas con el aprovechamiento, puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, o ante cualquier registro administrativo (de conformidad con el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), dentro del mismo plazo.

De igual modo, durante dicho plazo, el anuncio permanecerá publicado dentro de la sección "Servicio al Ciudadano" de la página web de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (www.chguadiana.es).

Debido a cuestiones de protección de datos personales y de propiedad intelectual, se informa a los interesados que los documentos técnicos que forman parte del expediente no serán publicados en el portal web del organismo. Para acceder a la citada documentación deberán acreditarse como interesados en el procedimiento y solicitar a este organismo el envío de la documentación asociada por medios electrónicos, o bien personarse en las oficinas de esta Confederación.

Ciudad Real a, fecha de la firma digital

LA COMISARIA DE AGUAS

Fdo.: María Hayas López

(Firmado digitalmente)